



DECRETO N° 9441 /2015.-

ARICA, 29 DE MAYO DE 2015 .-

VISTOS:

- a) **Memorándum Nº 634**, de fecha 18 de Mayo de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita autorizar programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS JUNIO 2015**".
- b) **Memorándum Nº 729**, de fecha 26 de Mayo del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna Nº 9316**, de fecha 27 de Mayo del 2015, de la Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JUNIO 2015", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES					
1.1. NOMBRE		"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JUNIO 2015"			
2.2. EJECUTA		Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas			
1.3. LUGAR		Diferentes sectores de la ciudad			
1.4. FECHA	J	J Junio del 2015			
1.5. COBERTURA		Comunidad en general. Aprox. 1.000 personas			
1.6. PROGRAMA		De 20 00 a 24 00 Hrs.			
		Animación de Bienvenida Animador			
		Presentación Artistas			
		> Concursos			
II. FUNDAMENTOS		La llustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticos culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.			
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS		Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.			
V. RECURSOS INVOLUCRADOS		 5.1. Humanos Internos ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Relaciones Publicas ✓ Turismo ✓ Dirección de Aseo y Ornato ✓ Prensa Alcaldía 			
	<u>Externos</u>				
		Carabineros de ChileComunidad Ariqueña			
		5.2 Requerimientos solicitados Arriendo de lluminación Contratación Artistas Locales			
VI. ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 4.000.000			

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de por 4 fechas distintos lugares de la ciudad implementado las 19:30 hrs. Fechas sujetas a modificación	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$1.000.000 Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas locales solicitas, grupos musicales, actores malabaristas, payasos, Apoyo presentación audio visual, fotográficos y otros.	015.21 04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$3.000.000 Impuesto incluido
			VALOR TOTAL	4.000.000

El monto del Programa es de \$4.000.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y Secretaría Municipal.

ADOR URRUTIA CARDENAS

ALCAL**O**E DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

,

OS CASTILLO GALLEGUILLOS CRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/ngg.-